



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0042205/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 2134/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4540 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 2134/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Med. Verónica Andrea MEDEOT, Leg. N° 33960, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la 2ª Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a partir del 1 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 424